

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La propuesta de conformación de la H. Junta Electoral de esta Facultad, que entenderá en las elecciones de los distintos claustros durante el presente año lectivo, formulada por el Decanato de esta Casa en la sesión del día de la fecha,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 6° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1°.-</u> Constituir conforme lo dispuesto por el Art. 6° de la Ordenanza N° 11/2018 del H. Consejo Superior de esta Universidad la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas que quedará constituida de la siguiente manera:

Titulares

Prof. Dra. Elena del Carmen Pérez

Prof. Mgter. Mariela Bortolon

Ab. Pablo A. Pulisich

Suplentes

Prof. Mgter. Martín Salvador Capell

Prof. Gustavo Agüero





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Sr. Lucas Velasco

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Ab. PABLO A PULISICH Secretario HCD FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION DE CORDOBA

Mgtr. Martin Salvador Capell
VICEDEDANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

02